



RENEGOCIAR EL TLCAN

¿PARA QUÉ O PARA QUIÉN?

✍ Jorge A. Witker Velásquez*

📷 Víctor Jurado Acevedo

La abrupta ruptura del libre comercio, por ingleses o estadounidenses, obliga a México a hacer un alto en el camino y reflexionar serenamente esta coyuntura, que el gobierno federal, al parecer no acaba de aparecer y analizar.

Una somera mirada a estos 22 años del TLCAN, nos señala que en nuestro país conviven, tres economías diferenciadas:

- a) Un estrato globalizado (monopolios y oligopolios de alimentos, cemento, cerveza, agroindustrial, etc.)
- b) Otro de empresas y productores nacionales (pequeñas y medianas empresas agrícolas, industriales y de servicios), agobiados por los oligopolios foráneos (Carl Hill Monsanto, etcétera) y,
- c) Un tercer sector en grave atraso y marginación, integrante de la llamada economía formal, con participación fáctica en un 30% del PIB.

De estos tres sectores, el primero ha sido el beneficiario del TLCAN, sin efecto significativo para el mercado interno, en donde los esquemas de maquila y cadena

de suministro han llevado a un comercio exterior sin gravitación en el crecimiento económico, pues desde 1994, la tasa del mismo no ha superado el 2,5% por año.

La reflexión sobre la revisión o renegociación del TLCAN, debe en consecuencia, centrarse en los errores b) y c) antes señalados, en donde mayoritariamente, se ubica el mercado interno, el empleo, la inversión, la producción de alimentos, el rol de los profesionales, la educación y las innovaciones tecnológicas y productivas, base de todo desarrollo social.

En este contexto real, empíricamente comprobado por los datos del CENEVAL, INEGI, CEPAL, etcétera, nos debemos preguntar; por qué áreas, temas o sectores, deben revisarse en función del interés nacional y de las aspiraciones de la mayoría de los mexicanos.

Con todo, vale la pena señalar, los pedidos o exigencias que Donald Trump ha externado y que pueden beneficiar o perjudicar a México:

1. El dumping social Mexicano

Nos acusan de traer inversiones estadounidenses, al permitir la relocalización de plantas en territorio nacional. En efecto, el atractivo ha sido una mano de obra calificada y barata que ha protagonizado, nuestro modelo exportador. Esta solicitud de nuestro socio, a la larga nos puede beneficiar, ya que al gobierno federal, al atenderlo, deberá propugnar por un incremento de los salarios, a fin de aceptar con ello remediar la acusación del dumping social.

2. Reglas de origen

Estas reglas, son los porcentajes de contenido regional de productos mexicanos que se exportan a EEU y que al gusto de ellos, no son efectivamente cumplidos por México. Por ejemplo, las autopartes, tienen componentes japoneses, coreanos, incluso chinos y que se exportan como producto originario de México con tasa 0, con lo cual desplazan a los productos fabricados en Estados Unidos, exigen que dichos porcentajes se amplíen y controlen.

En contraste a lo anterior, el mercado interno, ha visto desarticular cadenas productivas (pequeñas y medianas empresas); a abatir la producción agropecuaria (importamos el 70% de los granos que forman parte de la dieta alimenticia); dependencia energética y social (gas, gasolina y electricidad); falta de empleo para jóvenes profesionales y técnicos y un estancamiento de la economía general que por más de 29 años no ha superado el 3% anual del PIB.

Hay que aclarar que lo asimétrico del TLCAN, la falta de una política industrial, ha reforzado los indicadores precedentes, convirtiendo los salarios en una mercancía barata cuyo salario mínimo ha perdido en poder adquisitivo más del 80% desde la fecha que se firmó el TLCAN.

En lo jurídico específicamente, México ha cumplido con los compromisos adquiridos en grado superior a su contraparte, en efecto, Estados Unidos aplicó restricciones ilegales e incumplió fallos en transporte



3. Fin de los paneles, de los capítulos 19 y 20

Este rasgo mínimo de supranacionalidad del TLCAN, nunca agradó a nuestros vecinos, y a la fecha tal procedimiento revisor, está casi congelado. Por lo tanto se busca eliminar y llevar los litigios a tribunales ordinarios, a menos, que los contratos respectivos, se aprueben cláusulas arbitrales, tipo UNCITRAL y otros mecanismos de Derecho Mercantil Internacional.

Para México, la renegociación del TLCAN, plantea interrogantes complejos y difíciles, pues a la fecha, los saldos generales han sido escasamente positivos, con excepción del sector globalizado (bancario financiero, automotriz, agroindustrial, oligopolios alimenticios, monopolios radiotelevisivos, etc.) que han influido en el gobierno federal y que defienden dicho escenario con un inusitado nacionalismo.

de carga, fructuosa, atún, cemento, acero, aguacate, etc., además de mantener subsidio en la mayoría de su agricultura, llevando a los productores mexicanos a competir, no con empresarios, sino con la oficina del tesoro del vecino país.

En síntesis, consecuencias del TLCAN, hoy día México es más dependiente y vulnerable que nunca en su historia en alimentos y energéticos, rubros estratégicos de todo país independiente y soberano.

Por ello nos preguntamos, ¿qué revisar o renegociar hoy en el TLCAN? O mejor dicho, ¿para qué negociar?